



Sociedad Nacional de Pesquería

NOTA DE PRENSA

**EMBARCACIONES DE MENOR ESCALA
DEPREDAN A GRAN ESCALA**

*Falta de control a estas embarcaciones permite pesca sin autorización
y destinarla ilegalmente a la elaboración de harina.*

Lima 9 de diciembre de 2013.- El día de ayer la prensa ha difundido nuevos indicios de embarcaciones de menor escala que pescan anchoveta sin autorización y la destinan para la producción de harina de pescado, cuando debieran destinarla al consumo de la población.

Así, se evidencia la impunidad con que embarcaciones sin permiso de pesca de anchoveta la pescan incluso en el Callao. Como se ha dicho, se debe controlar a todas las embarcaciones pesqueras, y no sólo a las que tienen permiso. "Como en el tránsito, se debe controlar a todo el que maneja y no sólo a quienes tienen brevete", señaló Elena Conterno, Presidenta de la Sociedad. De lo contrario, las 1,370 embarcaciones de menor escala pueden pescar anchoveta, atentando contra la sostenibilidad del recurso.

Se evidencia además un segundo ilícito, que es destinar la pesca de estas embarcaciones a harina cuando por norma debería ser para consumo de la población.

Esta situación pone nuevamente en evidencia la urgencia de establecer controles eficaces a la flota de menor escala, según ha venido resaltando la Sociedad Nacional de Pesquería hace varios meses. Lo más relevante es la obligatoriedad del control satelital y el control del desembarque. Sólo así se podrá empezar a ordenar la pesca que realiza esta flota.

Además, las autoridades deben proceder de manera firme e inmediata a cancelar los permisos de pesca e interponer las denuncias penales que correspondan, así como a clausurar las plantas que funcionan de manera ilegal.

Las empresas pesqueras formales cuestionaron el DS 005-2012 por establecer un corredor privilegiado para estas embarcaciones y desplazar a la flota industrial a la milla 10, al considerar que no había sustento científico para ello y por cuanto lo único que generaría es desorden e informalidad. La Corte Suprema ha dispuesto la expulsión del artículo referido al corredor para la zona norte y centro, pero aún subsiste un corredor similar en el caso del sur.

A diferencia de la flota de menor escala, cabe resaltar que la flota industrial tiene control en el zarpe, en la faena y en el desembarque. Al respecto, lleva control satelital e inspector a bordo, y está sometida toda la operación al control del Programa de Vigilancia y Control, que incluye inspector en la chata de descarga, otro en la tolva de pesaje y un tercero en la sala de ensaque, en adición a inspecciones inopinadas en cualquier punto de las fábricas.

Han pasado más de 15 meses desde que se aprobaron normas para establecer controles para la flota de menor escala, pero lamentablemente aún no están en aplicación. Esperamos que las autoridades intensifiquen su lucha contra la ilegalidad y la informalidad, ya que de lo contrario corre riesgo la sostenibilidad de un recurso pesquero tan preciado para el Perú como es la anchoveta.

CON EL RUEGO DE SU DIFUSIÓN

Nota de prensa 15-2013